



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00986214- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Director del Centro de Estudios Avanzados solicita el llamado a Concurso Nodocente Cerrado Interno de un cargo 3667/1, con funciones de auxiliar administrativo/a de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en Orden 35, la Comisión de Paritaria Nodocente autoriza el llamado mediante el procedimiento de Actas 13 y 40.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones

Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24° al 46°).

Que por Ordenanza del H.C.S. Nº 07/2012, se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06.

Que se han cumplimentado los actos preparatorios, para el presente llamado a concurso.

Que por Acta 40 de Comisión de Paritaria Nodocente UNC, la publicación del presente llamado corresponde a 5 (cinco) días hábiles.

Que en Orden 43, se establece las especificaciones y requerimiento del cargo en

Formulario Anexo II, conforme a la Ord. HCS Nº 07/2012.

Que mediante RD Nº 571/2023, se designó la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso.

Que la Junta Examinadora elevó temario para la convocatoria del mismo.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba

“Gral. José de San Martín”, ha designado como veedora gremial a la Sra. MARCUZZI, María Eugenia, Leg. Nº 45.507 (Prosecretaría de Relaciones Internacionales).

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un Cargo Nodocente de categoría 3667/1, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado CEA, conforme al procedimiento establecido en Acta 13 y 40 del Sector de Paritarias No Docentes UNC; con una remuneración básica de pesos ciento noventa mil novecientos treinta y dos con ochenta y tres centavos (\$ 190.932,83 a agosto/23) mensuales, más los adicionales de Ley, conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

ARTÍCULO 2°: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales, que posea como mínimo 2 (dos) años de antigüedad ininterrumpida al momento de su inscripción, conforme Actas de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente N° 13 y N° 40.

ARTÍCULO 3°: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1- No estar incluido en las prohibiciones del Art. 21° -título 3- Decreto 366/06. Con los antecedentes, deberá presentar el certificado de antecedentes policiales actualizado o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y/o el certificado emitido por el Ministerio de Justicia de la Nación. Se aceptarán como válidos certificados de hasta 6 meses de la fecha de emisión y se recibirán hasta el día en que se realiza la prueba de oposición.

2- Poseer conocimientos sobre el Decreto 366/06, Ord. HCS 7/12 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1- Tener 18 años cumplidos

2- Poseer Título Secundario

3- Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades compañeros y terceros.

4 - Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (RHCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; y RHCS 208/19).

5 - Aprobar la oposición que consistirá en una prueba teórico práctica sobre el temario que como Anexo forma parte de la presente y una entrevista personal.

ARTÍCULO 4°: De las Inscripciones al Concurso: La inscripción de aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato PDF, ASUNTO: Inscripción a Concurso Nodocente de cargo 3667/1 Auxiliar Administrativo/a de la Secretaría Técnica de Carreras de Posgrado CEA FCS. El correo debe ser enviado desde una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se receptorán desde el día viernes 08/09/2023 hasta el día jueves 14/09/2023 inclusive, de 9:00 a 13:00 horas. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato PDF) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato PDF. La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

ARTÍCULO 5°: El material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector Nodocente.

ARTÍCULO 6°: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas

instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día martes 26 de Septiembre de 2023 a las 09:00 horas. (Art.10° inc e Ord. HCS N° 07/2012). El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las Entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado al menos el 50% del puntaje de la prueba teórico práctica.

ARTÍCULO 7°: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29° del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 8°: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

ARTÍCULO 9°: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17°, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Martes 19/09/2023 a las 09:30 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 10°: Protocolizar, Publicar, Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y a la veedora gremial. Cumplido Pase al Área de Recursos Humanos de la FCS para la prosecución del trámite y oportunamente archivar.